



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 03 de marzo de 2023

**VISTO**, la Ordenanza N° 1671 del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba la creación de la Maestría en Ciencias Regionales e Impacto Ambiental; y

**CONSIDERANDO**

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ciencias Regionales e Impacto Ambiental, Arq. HEIL Georg Anton, Legajo N° 209.771, al Director de Tesis, Mgter. Ing. AGOSTI Andrés Emiliano, y al Co Director, Dr. Rer. Nat. HITZEROTH Marion.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
en su Primera Reunión Ordinaria del día 03/03/2023  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°: RATIFICAR** la aceptación del Arq. HEIL Georg Anton, Legajo N° 209.771, como aspirante a Magíster en Ciencias Regionales e Impacto Ambiental.

**ARTICULO 2°: DESIGNAR** como Director al Mgter. Ing. AGOSTI Andrés Emiliano, y como Co Director al Dr. Rer. Nat. HITZEROTH Marion, de la Tesis "*Barreras e impulsores en la implementación de energías renovables en áreas rurales de Argentina a partir de un análisis sociotécnico del programa PERMER en Jujuy*".

**ARTICULO 3°: DEJAR ESTABLECIDO** que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313.

**ARTICULO 4°:** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.-

**RESOLUCIÓN N°: 255/2023**

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO  
Secretario Académico

Ing. NÉCTOR R. MACAÑO  
Decano